

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIODICO AGRICOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIERCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XIX

Miércoles 1.º de Enero de 1896

NÚM. 1721

SOLUCIÓN QUE SE IMPONE

Es tal el estado de afición y abatimiento por que atraviesa la agricultura española, que los productores, la prensa y la opinión, confundidos en un mismo deseo, y alentados por un mismo sentimiento, quéjense todos á una, y se revuelven y agitan, dentro de la esfera que les es común, buscando y proponiendo fórmulas que tengan la eficacia suficiente para que la agricultura pase del estado raquítico y anémico en que hoy se halla, al de desarrollo y robustez que da vida y vigoriza.

Otra vez las provincias castellanas se aprestan á organizar *meetings* y celebrar asambleas, donde una vez más se ponga de manifiesto el estado angustioso del país productor agrícola, se señalen líneas de conducta y se propongan soluciones que permitan, cuando menos, abrigar la esperanza de un porvenir más lisonjero y próspero; y esta conducta de las provincias castellanas deberían imitar las extremeñas.

Todos, productores, opinión y prensa, están conformes en afirmar que á haber sido más floreciente la última cosecha vinícola en Francia, y la de trigo en Europa no hubiera sido menor que la de 1894, la agricultura en España estaría á estas fechas en su período agónico.

Nadie desconoce los graves perjuicios que esto ocasiona, y como no podemos estar á merced de que las cosechas sean mayores ó menores en otras naciones, he ahí por qué se trata de corregir con urgencia las contingencias terribles de un futuro muy cercano que se prevé y se procura enmendar el mal presente, á fin de que la agricultura entre en un período de relativa prosperidad.

Dejar perder el terruño, es dejar que la nación se arruine; y como no podemos llegar á la insensatez de consentir y tolerar tamaños males sin antes haber agotado todas las energías y los medios todos para evitarlos, se siente la necesidad imperiosa de la unión de todos los agricultores, en demanda de auxilios y protección para sus intereses, que son los de España entera.

Por eso el clamoreo es tan grande, y por eso la vida agrícola se hace difícil, ya que no imposible, en las actuales circunstancias, y se buscan remedios que no se hallan, porque nadie se atreve á llegar á buscarlos hasta donde se debe de llegar.

Se ha ensayado ya una serie de procedimientos para atajar el mal, y todos ellos han resultado estériles y malos.

Con la subida de los Aranceles, creyeron algunos que la crisis agrícola estaba resuelta, y al cabo de diez meses, el tiempo ha venido á demostrar que, en la ocasión presente, estamos tan mal ó peor como cuando fué aprobada, aunque no en toda su extensión, la proposición de ley del Sr. Rodríguez Lagunilla.

¿Qué demuestra esto?
¿A qué se debe que, tropezando con tales obstáculos la importación de trigos extranjeros, los españoles tengan tanta depreciación, que la fanega de este grano oscile entre 32 y 34 reales?

La contestación no puede ser más terminante: obedece á que, permitiéndose la importación, aunque con aranceles altos, el fraude, el agiotaje y las malas artes, se encargan de introducir la mercancía en condiciones de hacer una competencia ruinosa á los trigos del país. ¿Qué remedio nos queda? ¿Qué recurso emplear? ¿Qué se debe hacer?

Sencillamente, ir más lejos, avanzar más; y haciendo de ello una bandera, pedir con los mayores alientos, con la mayor energía á los Poderes públicos, que no se permita en las Aduanas entrada de cargamentos de trigos ni harinas exóticas, decretándose la prohibición absoluta para todo cereal extranjero.

El día en que en las Cortes se presente una proposición de ley pidiendo esto mismo, y sea aprobada, seguramente que los males que lamentamos habrían desaparecido en gran parte.

El Diputado que se atreviera á tanto, tendría á su lado de un modo incondicional las simpatías de todo el país productor.

¿Que cuánto tiempo había de durar esta prohibición?

Todo el que fuera necesario, y en tanto el precio del trigo no tocara los límites de lo exagerado é inconveniente; 45 reales fanega, por ejemplo, como maximum en los puntos productores.

El Gobierno podría quedar autorizado para que tan pronto como el trigo en los mercados excediera del tipo señalado, permitiera la importación extranjera, con un arancel prudente, pero sólo la cantidad de importación necesaria para que nuevamente el precio volviera á quedar reducido á los 45 reales indicados como maximum.

Dados los medios con que el Gobierno puede contar, no le sería difícil conocer oficialmente el precio en los mercados, para adoptar, en su caso, las medidas convenientes, á fin de que los acaparadores y especuladores en esta clase de granos, no hicieran tampoco prevaler su voluntad, aprovechándose de las circunstancias.

Andarse con ambages y rodeos á nada conduce si no es á empeorar la situación presente.

Nada resolvería una nueva subida de los Aranceles, hasta completar con ello la cifra que señalaba en su proposición el Sr. Rodríguez Lagunilla, pues demostrado está que cuanto más crecidos sean los derechos aduaneros, más contrabando se hace, acarreado así mayores males y mayores escándalos.

No queda, pues, otro camino que la solución propuesta, si hemos de salvar de la ruina á la principal riqueza del país, que es la agricultura.

¡Prohibición á todo trance! ¡Prohibición! ¡Prohibición!

CONTRA LOS VINOS artificiales

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado la siguiente Real orden dictando reglas para la aplicación de la ley relativa á los vinos artificiales:

«Ilmo. Sr.: La ley de 27 de Julio último, que prohíbe la fabricación de vinos artificiales, con excepción de las mistelas y vinos espumosos, castiga en su art. 2.º el mero hecho de tal fabricación con las mismas penas establecidas por el art. 356 del Código penal para todas las adulteraciones nocivas á la salud.

Según los Reales decretos de 11 de Marzo y 2 de Diciembre de 1892, que hasta ahora han venido rigiendo en esta materia, la Administración y los Tribunales concian de hechos distintos, toda vez que determinados las substancias permitidas en la elaboración y conservación del vino, se hallaba prevenido que, en caso de usarse otras, aunque no fueran perjudiciales á la salud, se aplicase por la adulteración la penalidad administrativa consistente en multa de 500 pesetas y cierre del establecimiento, y además se exigía la responsabilidad ante los Tribunales si las substancias empleadas eran nocivas, siendo así procedentes la corrección administrativa y la penal ordinaria.

Los términos con que la nueva ley define los vinos artificiales, proscribiendo de un modo absoluto toda substancia que no proceda de los racimos de uva, y el precepto del citado art. 2.º de la misma, que aplica el Código á todo hecho de fabricación de vino artificial, sea ó no nocivo á la salud, hacen innecesaria la formación de un reglamento, que no puede tener penalidad administrativa, y limitan las funciones de la Administración á los actos meramente auxiliares de la policía judicial.

A este propósito, para que lo prevenido en dicha ley tenga la mayor observancia;

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con el Consejo de Estado en pleno, y oído el de Sanidad, ha tenido á bien disponer:

1.º Los Gobernadores y los Alcaldes ó sus Delegados vigilarán é inspeccionarán los establecimientos en que se expenda vino, los almacenes, depósitos, bodegas y los lagares, para evitar el consumo del que resulte fabricado artificialmente.

Cuando un local de esta clase se halle en comunicación con el domicilio del dueño, la inspección se limitará á aquél, pudiendo extenderse á las habitaciones particulares, previo cumplimiento de lo que dispone el art. 6.º de la Constitución del Estado, relativo á la inviolabilidad del domicilio.

2.º En las visitas de inspección se dispondrá que se llenen, laceren y sellen tres botellas, dejando una en poder del dueño ó representante del establecimiento y remitiendo las otras dos al Laboratorio municipal.

Estas botellas llevarán una etiqueta idéntica, en la que constará la firma del vendedor y la del Inspector, el establecimiento ó local de procedencia y la Auto-

ridad que las remita al Laboratorio, lo cual deberá efectuarse en el siguiente día del en que se verificó la visita.

3.º Los Municipios procurarán conservar los Laboratorios químicos existentes y los establecerán donde no lo haya, dotándolos de todos los recursos necesarios.

El Instituto nacional de bacteriología é higiene, creado por Real decreto de 23 de Octubre del año último para los estudios y trabajos bacteriológicos y químicos, con aplicación á los servicios sanitarios, funcionará como Laboratorio central para los efectos de lo prevenido en la presente Real orden.

En tanto se construye é instala dicho Instituto, practicará los análisis el Laboratorio de la estación enológica central de esta Corte.

4.º En los Laboratorios municipales se harán los análisis de los vinos remitidos por las Autoridades administrativas y judiciales ó por los particulares, y en el central se practicarán los que se soliciten en apelación después de haber entendido un Laboratorio municipal, y los que disponga el Gobierno.

5.º El Real Consejo de Sanidad propondrá á este Ministerio, á la brevedad posible, las tarifas que deberán regir en los Laboratorios.

6.º Los Alcaldes, por sí, ó por medio de Delegados, girarán mensualmente una visita de inspección á los Laboratorios municipales, dando cuenta de ella á los Gobernadores; y esa Subsecretaría dispondrá lo conveniente para la inspección del central.

7.º En los diez primeros días de cada mes, los Jefes de los Laboratorios municipales remitirán á los Alcaldes un estado en que consten, con la debida separación, los análisis hechos en el mes anterior por orden de las Autoridades y por encargo de particulares.

En la segunda decena, los Alcaldes remitirán dichos estados á los Gobernadores, quienes en los días restantes del mes los elevarán á esa Subsecretaría.

El Jefe del Laboratorio central pasará cada mes á esa Subsecretaría el estado correspondiente al mismo servicio.

8.º Los certificados que se expendan por los Laboratorios determinarán claramente, y sin abreviaturas, el resultado del análisis, que habrá de ajustarse á una plantilla redactada por el Real Consejo de Sanidad.

9.º Si del certificado del Laboratorio apareciere que el vino es artificial, se dará conocimiento al interesado, quien podrá recurrir, en término de tercero día, al Laboratorio central, por conducto del Alcalde.

Si transcurrido dicho término no se hubiera interpuesto el recurso, se remitirá el certificado y antecedentes al Juzgado de instrucción.

Interpuesto el recurso, y dado dictamen por el Laboratorio central, devolverá éste los antecedentes al Alcalde, quien hará la debida notificación al interesado, pasando el expediente al Juzgado de instrucción en caso de que se confirme el análisis del Laboratorio municipal.

10. Todo el que embarque por vía marítima ó terrestre para su exportación á nuestras provincias de Ultramar ó al extranjero más de un hectolitro de vino, deberá firmar por duplicado una factura en que conste:

I. Su nombre, apellido, nacionalidad, residencia, y si es cosechero, acaparador ó comisionista, expresando el domicilio industrial.

II. La procedencia del vino.

III. La afirmación de que el vino entregado es natural.

IV. El número de envases que embarca y los hectolitros de vino que contienen.

11. Los Jefes de las estaciones y los Capitanes ó patrones de los buques en que se embarque el vino, exigirán las dos facturas á que se refiere la base precedente, y las remitirán en el acto, una á la Dirección general de Aduanas y otra al Alcalde del término municipal en que se verifique el embarque.

12. En los días 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, los Consules remitirán á este Ministerio una Memoria relativa al comercio de vinos españoles en su jurisdicción, manifestando las observaciones que estimen oportunas, y proponiendo cuanto crean conveniente al desarrollo y mejora del crédito de nuestros vinos.

13. Los Gobernadores requerirán á los dueños de las fábricas de vino artificial para que en el mismo día en que se cumple el plazo de tres meses exigido en el referido art. 3.º de la ley, procedan á la clausura de sus establecimientos, y en caso de que no lo hicieren pasarán el tanto de culpa á los Tribunales.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1895.—Cos. Gayón.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

EFECTOS

de las heladas de invierno sobre las cepas de grandes rendimientos

Mucho se ha debatido en España lo que es conveniente hacer en beneficio de las cepas y de sus productos, cuando aque-

llas, estando en savia, han experimentado los efectos de las heladas.

Como las particularidades que aquí se han notado pueden servir de alguna enseñanza en nuestro país, no titubeamos en publicar las observaciones de M. Carré, que tienen el innegable valor de estar apoyadas por personas peritísimas en asuntos agrícolas. Dice así:

«Debo á M. Penet, Diputado provincial de Caceres, y á M. Tachovies, Director de la Granja-escuela, las principales observaciones que van á continuación, y que he podido comprobar después, principalmente en la región de Caceres, situada en el valle del Garona.

El 2 de Enero nevó durante la noche. La mañana del 3 fué hermosa, pero la nieve cayó á las cinco de la tarde y hasta una hora avanzada de la noche, durante la cual la temperatura descendió á 14 grados y aun á 16 bajo cero en algunos sitios.

La escarcha, que sin duda cubría entonces los sarmientos, provocó la helada de los botones ó yemas, y se pudo hacer constar pocos días después, que todos los ojos de varias cepas estaban absolutamente muertos, mientras que algunos otros se habían preservado, ó bien no habían sufrido más que de un modo parcial, y principalmente del lado del viento Norte.

En las viñas bajas injertadas de pocos años, en los sitios muy expuestos al viento del Norte, los Aramon, Carignan, Grand Noir, perdieron la totalidad de sus botones, y habrá que volver á cortar las cepas al nivel del suelo ó injertarlas para obtener nuevo desarrollo.

Vienen después por orden de resistencia las cepas siguientes: Merille, Baldiguier, Alicante B., Petit B., y otros híbridos: Bouschet, Morrastel, Buchales, Malbec, Gamay, Gamay tenurier, Cástets, Grappu, Negret, Petit Gamay, Pinok, Chabosses, Mozac, Jurancon, Morterille, Cabernet, Sauvignon, Cabernet franc, Portugais azul, Chasselas; los últimos se han salvado completamente.

En general, las vides de regiones más cálidas que la nuestra han sido muy atacadas, y las de regiones más frías han resistido mejor.

En la Granja-escuela, las mismas cepas, muy resistentes en poda baja (15 á 20 centímetros encima del suelo), no han sufrido en tala alta (40 á 50 centímetros encima del suelo).

En ciertos sitios son las yemas de la base de los ramos las que quedaron heladas; en otra parte son las extremidades las más resistentes.

De las mencionadas observaciones deduce M. Carré las siguientes conclusiones: Debe guiar la mayor prudencia al escoger los injertos en las viñas en donde se han reconocido algunas cepas atacadas por las heladas.

La poda deberá confiarse á obreros inteligentes. Sería bueno después de las heladas no operar más que la corta provisional de limpieza y esperar que se hincharan los ojos de las cepas por las cuales se sintieran dudas ó dificultades antes de proceder á la poda definitiva.

En cuanto á las cepas en que todos los ojos se han muerto, deberán cortarse, y en los nuevos brotes podrá establecerse el corte más tarde; pero es seguramente preferible reinjertarlas con variedades más apropiadas al medio en donde se encuentra la viña.

DR. ANTONIO BLAVIA.

COTIZACIÓN DE VINOS NUEVOS

En España

Andalucía.—Moguer, de 9 á 11 reales arropa (18 litros) los blancos; Almonte, Bonares y Bollulos del Condado, de 9 á 10 idem; La Palma, de 12 á 14 idem; Sabote, de 8 á 10 reales la arropa de 16 litros; Villaviciosa, de 8,50 á 10; Montilla, de 9 á 10; Ubeda, de 8 á 10; Paterna, de 9 á 10.

Aragón.—Ainzón, de 14 á 16 pesetas alquez (119 litros) los tintos; Pamiza, Almonacid de la Sierra, Magallón y Cariñena, de 14 á 15 idem; Matén, de 13 á 15 idem; Tarazona, de 14 á 16 idem; Laorre, de 13 á 14 idem; Morata de Jalon, de 12 á 14,25 idem; Ricia, de 11 á 14 idem; Borja, de 12 á 15 idem; El Pozuelo, de 15 á 17 idem; Murillo de Gállego, de 9 á 12 idem; Toveá, de 13 á 14 idem; Ateca, de 9 á 12 idem; Alhama, de 8 idem; Huesca, de 20 á 28 pesetas el nietro (160 litros); Barbastro, de 20 á 25 idem; El Grado, de 20 á 30 idem;

Angües, de 20 á 22 idem; Graus, de 15 á 16 idem; Almuñévar, de 16 á 20 idem; Siétamo, de 20 á 25 idem; Acañiz, á 1,25 pesetas el cántaro (9,91 litros); Erla, á 1 idem.

Castilla la Nueva.—Manzanares, á 8 reales arropa (16 litros) los tintos y á 7 los blancos; Fuensalida, á 7 y á 8 respectivamente; Herencia, de 4,50 á 5 y de 5 á 6 idem; Puebla de Don Fadrique, de 6,50 y á 7 idem; Alcázar de San Juan, á 7 y de 6 á 6,50 idem; Daimiel, á 5 y á 6 idem; Corral de Calatrava, á 7 los blancos; Infantés, á 5 tintos y blancos; Menasalvas, á 10 idem; Quintanar de la Orden, á 6,50 idem; Madridejos, á 5 idem; Tomelloso, á 6 idem; Villarrubia de Santiago, Templeque, Méntrida y Villanueva de la Jara, de 7 á 8 los tintos; Arganda, Granatula y La Torre de Esteban Hambrán, á 6 idem; Almorox, de 6 á 7,50 idem; Chinchón, de 6,50 á 7 idem; Luzón, á 9 idem; Morata de Tajuña, Tarancón, Noblejas y Campo de Criptana, á 7; Villarrubia de los Ojos, de 5 á 6; Romeral, á 5.

Castilla la Vieja.—La Nava del Rey, de 9 á 10 reales cántaro (16 litros) los tintos y de 9 á 9,50 los blancos; Tordesillas, de 8 á 9 y 8 á 10 idem; Tudela de Duero, á 6 blancos y tintos; Pozaldez, á 8 los tintos; Madrigal de las Altas Torres, de 7 á 8 idem; Matapozuelos, de 7 á 8 idem; Madridanos, de 7,25 á 7,50 idem; Berlanga de Duero y Rueda, á 7 idem; Zamora, de 7 á 8 idem; Medina del Campo, de 8 á 8,50 idem; Villamañán, Poza de la Sal, Nueva Aza, Peñafiel y La Roca, á 6 idem; Duernas y El Perdigón, de 5 á 6; Valoria la Buena, de 5,25 á 5,50; Valdeiras, de 6 á 7; Fermoselle, Torquemada, Roa y San Martín de Rubiales, á 5; Cigales, de 5 á 5,50; Fuentespina, de 4 á 5; Ceveico de la Torre, de 4,50 á 5; Grajal de Campos, de 4 á 4,50; Covarrubias y Paredes de Nava, á 4; Lerma, á 3.

Cataluña.—Tarragona, de 20,50 á 25 pesetas carga (121,60 litros) los tintos superiores del Priorato, de 18,50 á 20 los Bajos Priorato y de 13 á 16 los de Montblanch; Reus, de 20 á 25 los Priorato, 17 á 20 los de la comarca, 15 á 17 los del Campo de Tarragona y distrito de Valls, 13 á 16 los de Montblanch y provincia de Lérida, y de 13 á 25 los blancos, según clase y procedencia; Vendrell, de 20 á 22 los tintos y de 22 á 26 los blancos; Porrera, de 19 á 23 los tintos; Sitges, de 20 á 25; Villanueva y Geltrú, á 20; Móraig y Guisamet, de 22 á 25.

Extremadura.—Villafraanca de los Barros y Villalva, á 6 reales arropa los tintos; Almodralejo, á 5; Santa Marta y Aceuchal, á 8; Los Santos, á 9; Fuente del Maestre y Guareña, á 10; Don Benito, á 11; Zafra y Ribera del Fresno, á 12.

Murcia.—Albacete, Ontur y Chinchilla, á 8 reales arropa (16 litros) los tintos; Caravaca, de 8 á 8,25; Bonete, de 9 á 9,50; Casas-Ibañez, de 5 á 6; Cerrellén, á 6.

Navarra.—Estella y Olite, de 5 á 6 reales el cántaro (11,77 litros) los tintos; Cirauqui, á 6; Mendavia, de 4 á 5; Morontin y Muniaín de la Solana, de 4,50 á 5,50; Cascañe, de 5 á 5,50; Legarda y Uergera, de 4,25 á 4,75; Murillo el Fruto, Barasain, Mañeru, San Adrián and Ardosilla, de 4 á 4,50; Corella, de 5,50 á 6 reales decalitró.

Riojas.—Casalzarreina, Haro, Roduño y Briñas, de 9 á 10 reales cántara (11,77 litros) los tintos; Briones, Labastida y Ollauri, de 8 á 9; Alfaro y Fuenmayor, á 9; Quel, de 7 á 8; Baños de Río Tovia, de 7,25 á 8; Cuzcurrita, de 7 á 7,50; Hormilla, á 8; Tudelilla, á 7; Autol, de 8 á 9,50; Arnedo, de 6 á 7; Avalos, de 6,50 á 11,50; Puebla la Barca, de 9 á 19; Lagunilla, de 4,50 á 6; Murillo de Río Lesa, á 6; Laguardia, á 6 las clases bajas; Lanciego, de 5,50 á 6 idem.

Valencia.—Catal, á 7 reales cántaro (11,75 litros) los tintos; Agost, de 5 á 7 idem; Monóvar, á 8; Bocairente, á 5 el cántaro de 11 litros; Castellón, de 5 á 6; Soneja, de 6 á 6,50; Biar, á 7; Vinaroz, de 7 á 8; Elche, de 6 á 7; Rojales, de 6 á 6,75; Alcalá de Chisvert, de 4,50 á 5; Sax, de 12 á 13 reales la arropa de 17,75 litros; Utiel, de 8 á 9 reales la arropa de 15,76 litros; Requena, de 8 á 10 idem; Villena, de 12 á 16 pesetas hectolitro.

En Francia

Celle.—Tintos de Alicante, de 30 á 33 francos hectolitro las primeras clases con 14 y 15, y de 28 á 29 las segundas, con 12 y 13; Valencia, de 24 á 29 las primeras, con 11 y 12, y de 21 á 23 las segundas, con 10 á 11; Aragón, de 26 á 30; Mallorca, con 9 á 11, de 20 á 22; Vinaroz, con 11 y 12, de 22 á 25; Priorato, con 13 y 14, de 30 á 32; blancos de Andalucía, con 13, de 26 á 30; idem de Cataluña, con 11, de 25 á 26.

Paris.—Tintos de Cataluña, con 10º cubiertos, á 30 francos hectolitro; idem de Alicante, con 11 y 12, de 34 á 36; idem de Sax, con 13, á 38 y 39.

Burdeos.—Tintos de Aragón y Navarra, con una fuerza alcohólica de 13 á 15, de 300 á 350 francos la tonelada (905 litros); idem de Alicante, con 13 y 14, de 275 á 300; idem de Valencia, con 10º cubiertos, de 225 á 260; idem de la Rioja, de 230 á 250 las clases que no llegan á los 11, y de 260 á 285 las de 11 á 12; blancos de Andalucía y la Mancha, con 11 y 12, de 250 á 270; idem de Cataluña y Castilla, con 11º cubiertos, de 250 á 260.

reales fanega; el centeno a 25,50 y la cebada a 25.

De vino se han ajustado últimamente unas 8.000 cántaras a los precios de 7 a 8 reales.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) 29.—En el último mercado se operó con alguna actividad en ganado de cerda cebado, cuya clase se cotiza de 32 a 37 reales arroba, según peso.

De Navarra

Aberin 30.—Este año ha resultado buena cosecha de vino y todavía mejor de oliva.

Se prefieren los vinos de grama y sin yeso, señal inequívoca de que se destinan a Francia.—F. P.

Corella 30.—Comienzan los franceses a sacar algo del vino que han ajustado.

Olite 30.—La demanda de vino ha estado animada, concertándose partidas a 5 y 6 reales cántaro (11,77 litros).

El trigo a 17 reales robo (28,13 litros); de cebada y avena no hay existencias.

El tiempo, otoñal.

Se va a subastar el garapito, habiéndose fijado el tipo de 38.000 reales, ó sean 2.000 más que año que más.—P. S.

El Gobierno, teniendo en cuenta la situación de la plaza de la Habana desde el punto de vista mercantil, por la paralización que sufren los negocios, ha resuelto limitar los giros sobre la banca de dicha capital a las sumas relativamente pequeñas que dicha plaza puede soportar y hacer con la debida anticipación y periódica cuenta, envío de fondos en oro y plata, para que en caso alguno surja la contingencia de que puedan quedar desatendidas las necesidades de la guerra.

De las Ríojas

Cuzcurrita (Logroño) 31.—Practicado el aforo de las existencias de vino que hay en este pueblo, resulta que nuestras bodegas encierran hoy 227.462 cántaras de vino nuevo y otras 22.249 de viejo.

La última cosecha ha sido, pues, superior a la del año pasado, y como de ordinario, la mayor parte se ha elaborado clarete; pero también hay buenos vinos tintos para Francia, que llaman la atención por su finura.

El servicio de medida, llamado corredería, ha sido adjudicado en pública subasta a D. Agapito Salinas, por la cantidad de 12.405 pesetas.

La mayor parte de vino viejo que queda es tinto fino de los Sres. Estéfani, Salcedo, Záitigui y algún otro propietario.

Al precio de 7,50 reales cántara ha comenzado la venta del clarete nuevo.—El Corresponsal.

De Valencia

Alcoy (Alicante) 30.—Déjase sentir en los sembrados la falta de agua, pues desde la sementera el cielo no nos ha favorecido con sus benéficas lluvias; así que algunos agricultores ya empiezan a acobardarse, no calculando éstos que Dios lo puede todo y nos dará lo que más nos convenga.

La aceituna se ha agusanado bastante, efecto sin duda de los calores impropios de la estación, y que hace días se dejan sentir.

Mercados.—Vinos, de 5 a 7 reales cántaro, según clase; se ha vendido ya mucho, y por más que el fin de año nunca ha sido época de ventas, en el presente se hacen algunas transacciones.

Trigo (casi no debía anotar), a 13 reales barchilla en clase superior, y de ahí abajo el que se quiera; aceite, en el extrarradio, de 36 a 40 reales arroba; maíz, hasta 7,25 reales la barchilla.

Mil gracias por su felicitación. Al propio tiempo le desea a usted y demás señores amigos un feliz y próspero 96 su afectísimo seguro servidor.—T. S.

NOTICIAS

Como se esperaba, la importación de vinos de España en Francia ha tenido un aumento considerable durante Noviembre último. En este mes hemos expedido, con aquel destino 484.432 hectolitros, contra 226.757 en igual período de 1894.

En Diciembre la exportación ha sido todavía mayor, según la comprobación de los datos estadísticos de la Administración de Aduanas de Francia.

Desde 1.º de Enero al 30 de Noviembre de 1895, hemos enviado a la vecina República 3.058.878 hectolitros, y como en los mismos meses de 1894 sólo exportamos 2.431.875 hectolitros, resulta que ha aumentado dicho movimiento en 627.003 hectolitros.

La exportación iba en baja; pero en Septiembre, Octubre y Noviembre, se elevó notablemente, según ya lo predijo

la Crónica en Julio último; así es que no sólo se compensó el descenso que llevábamos, sino que conseguimos la citada subida de 627.003 hectolitros.

Con objeto de promover la concurrencia de ganados al nuevo mercado de Barcelona, ha venido en los últimos días a esta Corte una Comisión, la cual, después de conferenciar con el Consejo de la Asociación general de Ganaderos del Reino sobre dicho asunto, ha ido a Extremadura.

La Comisión visitará, entre otras, las poblaciones de Don Benito, Almendralejo, Mérida, Zafra y Badajoz, dirigiéndose después por Portugal a Galicia, donde se detendrá en Vigo, Pontevedra, Orense y Santiago, pasando más tarde a Asturias con objeto de enterarse de varios asuntos de interés para Cataluña.

Telegrafían de París:

«La prensa oficiosa insiste en que el Ministro de Hacienda establecerá para el presupuesto del 97 el impuesto sobre la renta en sustitución de la contribución personal mobiliaria y de la de puertas y balcones.»

En el proyecto del Ministro, el nuevo impuesto pesará preferentemente sobre los contribuyentes más afortunados, contrastando con lo que ocurre con las contribuciones indirectas que pesan más principalmente sobre los pobres.

El nuevo impuesto se aplicará independiente de otros ya existentes que gravan a las personas acomodadas.»

Se ha prorrogado hasta el 30 de Junio próximo el plazo para solicitar y obtener los beneficios de la ley de moratorias y condonaciones.

Escriben de Pasajes:

«El ferrocarril del Norte ha recaudado por llegadas a esta estación en la primera decena del corriente mes 198.750,25 pesetas.»

Han llegado en dichos días 5.219 toneladas de vino en 1.218 vagones, que a 12 pipas próximamente cada uno hacen un total de 14.416 pipas, ó sean 87.696 hectolitros de vino, que casi en su totalidad han sido exportadas al extranjero por vapores anclados en este puerto.

Esta es la mejor lotería nacional que puede esperar el vecindario de Pasajes.»

«Ha salido hoy el vapor Ville de Nantes para Burdeos con 895 pipas de vino, ó sean 5.190 hectolitros próximamente, y carga general.»

La Diputación de Zaragoza, en vista del escaso resultado dado este año por la matrícula de la Escuela regional de Agricultura, estudia la forma de conseguir el aumento de alumnos.

Para poder ser admitido en este curso se exigía certificación de tener aprobadas todas las asignaturas del Bachillerato, y esto ha dado por resultado el retraimiento de muchos que no se encontraban en condiciones para solicitar la inscripción de aquella matrícula, y que de grado hubieran acudido a adquirir la instrucción agrícola.

Desde el próximo curso no será condición precisa el grado de Bachiller y podrán ser admitidos todos los que, ante el Tribunal que se nombre, prueben suficiencia en las asignaturas de Aritmética y Algebra, Geometría, Física y Química é Historia Natural, con arreglo a los programas que en breve publicará aquella Diputación provincial.

Por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se ha expedido unacircular a los Gobiernos de provincia, recordando que los artículos 49 y 50 del contrato celebrado por el Gobierno con la Compañía Transatlántica conceden la rebaja de 50 por 100 para transportar algunas mercancías nacionales a las Antillas y Filipinas y viceversa, dentro de ciertos límites, y que los agentes de aquella Empresa se hallen provistos de muestrarios con notas de precios, y notificándoles a la vez, que en virtud de haberse aumentado el número de las mercancías a las que se ha concedido la bonificación en el transporte a los mencionados puntos, se ha dispuesto por Real orden lo siguiente: 1.º Que serán comprendidos en la rebaja durante el próximo año 1896, siempre con la limitación de toneladas prefijadas, los vinos, aceites, vinagres, trigo, maíz, centeno, harinas, frutas secas, tejidos de lana y estambre, hierros, aceros, conservas, pastas, cordelería, lienzos de hilo, mantelería, sidra, manteca de vacas, azúcar, café, cacao, copra y dulces de todas clases, así como todos aquellos productos que se acredite necesiten protección para ser exportados.—2.º Que respecto al envío de muestrarios se atengan los remitentes a lo que determina la Real orden del Ministerio de Ultramar de 4 de Agosto de 1887, publicada en la Gaceta del 10. Y 3.º Que a fin de obtener los resultados apetecidos, se invite a las Cámaras de Comercio y a las Agrícolas para que procuren utilizar dichas ventajas.

Para comenzar los estudios en la Estación Etnológica de Haro han sido premiados, por la Excm. Diputación de Navarra, los jóvenes siguientes: D. Jacinto Ayesa, de Olite; D. Jerónimo Sarasate, de Lumbier; D. Eulogio Prest, de Mañeru; don Pablo Iriarte, de Pamplona; D. Pio Zubiri, de Tafalla; D. Joaquín Falces, de Fitero; D. Sebastián Esparza, de Galipienzo; D. Miguel Carcar, de San Adrián; D. Juan Goñi, de Pamplona; D. Silverio Ros, de Falces, y D. Juan Munilla, de Tudela.

Los seis primeros comenzarán sus estudios en el curso actual, y los cinco restantes comenzarán el curso en Septiembre próximo.

En un principio aquella Excm. Diputación acordó pensionar solamente a cinco jóvenes; pero ha creado seis plazas para poder pensar al joven D. Jacinto Ayesa, en vista de las especiales aptitudes que ha demostrado en el examen, y teniendo en cuenta que es un pobre bracero.

De muchos puntos de Vizcaya escriben diciendo que la pertinaz sequía del otoño ha hecho que la siembra se realizara en no muy buenas condiciones; pero lo bonancible del tiempo y las pequeñas humedades caídas en estos últimos días han sido suficientes para que la sementera mejor notablemente, renaciendo la esperanza en los agricultores.

Dicen de Guadalajara:

«Varios labradores de esta capital han solicitado préstamos del Pósito, para efectuar las operaciones agrícolas.»

Indudablemente el Municipio ha comprendido la importancia que tiene librar de las garras de los usureros a los labradores, por lo que les ha concedido—previas las garantías necesarias—el préstamo solicitado, proponiéndose además dar cuanto impulso pueda a las operaciones del Pósito.

Felicítamos al Ayuntamiento, y deseamos que su conducta sea apreciada por la clase a que se beneficia.»

En Alcañiz se están preparando importantes expediciones por el ferrocarril, de aceites finos del país, consignadas a Tarazona para embarcarlos con destino a Marsella; otras con destino a Burdeos.

También se preparan importantes remesas de vino de Alcoriza, Andorra, Alora y pueblos circunvecinos, adquiridos por una importante casa exportadora de Vinaroz.

Las siguientes líneas corresponden a un trabajo estadístico referente a la producción vinícola en Europa:

«España, cuya estadística no tiene cifras tan seguras como las de Italia, ocupa por los datos a que nos referimos, el tercer lugar. A pesar de lo que ciertas regiones han sufrido con la filoxera, su producción se sostiene firme.»

Las instituciones agrícolas y varios vinicultores que siguen la marcha del progreso, no han cesado de perfeccionar sus métodos de cultivo y de viticultura.

Es incontestable que en ese punto España ha realizado grandes adelantos. Ha buscado salidas, y posee desde poco ha en Nueva-York, Cete y Londres, estaciones por el estilo de las de Italia.

Los vinos españoles han ganado mucho terreno en el mercado suizo, y en 1894, llegaron a él 412.000 hectolitros, ó sea aproximadamente tres veces más que en los tres años anteriores.

Hoy son los primeros en la importación vitícola suiza.»

La venta de vinos ha estado muy animada en Londres durante la última decena de Diciembre.

Los detallistas hicieron sus aprovisionamientos con la anticipación necesaria, según la naturaleza de la mercancía objeto de su comercio, y hasta pasadas las fiestas no necesitarán reponer sus existencias. Hasta entonces no es de esperar haya nuevas órdenes de importación ni movimiento de importancia en el mercado al por mayor.

Pasando a considerar, en cuanto a los vinos, cuáles han sido los tipos y procedencias que han tenido más demanda en esta época del año, debe decirse que en Londres han sido bastante solicitados los claretes vendidos como de procedencia francesa, y así se ha visto que su importación ha tenido un notable incremento durante el mes de Noviembre último. Es de advertir, sin embargo, que la tercera parte (por lo menos) de los vinos claretes de mesa vendidos en Londres como franceses é importados realmente de Francia, son positivamente de origen español.

Las islas Azores que enviaban a Inglaterra grandes remesas de naranjas, han dejado de remitirlas este año, y probablemente en el futuro, por haber cambiado esta producción por la de ananas ó piñas de América que obtienen en aquel mercado muy buenos precios.

Esta noticia es muy importante para Valencia y otras regiones de España productoras de naranja.

CAMBIOS

SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS
Día 30
París a la vista..... 21 35
Londres, a la vista (lib. ester.) ptas. 30 60

El importante y acreditado ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y SEMILLAS DE

LORENZO RACAUD
Montemolin y Paseo de Torrero
ZARAGOZA

Remitirá gratis sus catálogos, general y de semillas, a todos los que lo soliciten.

Exportación para todas las provincias de España y del extranjero.
Confianza y esmero en sus envíos
Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta, 5



VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ÁLAVA)

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Table with columns: PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO, VINO EN SU (2º AÑO, 3er AÑO, 4º AÑO), Aguardiente estilo Charente, and LISO proximalado. Rows include Barrica de 225 litros, Barril, Idem, Idem.

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año a que corresponde el vino.

Todos los envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.



Las mejores prensas para uva, por su gran presión y fácil mecanismo, se hallan de venta en casa de los señores

JORGE MARTÍN E HIJOS ALAEJOS

(Provincia de Valladolid)

quienes remiten catálogos y pormenores a quien los pida.

WORMS, JOSSE & CIE
Linea regular de vapores directos para Burdeos
Rouen y París
Salidas de Pasajes todos los sábados. Se admite también carga con trasbordo en Burdeos para el Havre, Hamburgo, Breme, Londres, etc.
Para precios y condiciones dirigirse a los señores Worms, Josse & Cie. en Pasajes. (GUIPUZCOA)

MÁQUINAS AGRÍCOLAS VITÍCOLAS Y VINICOLAS DE JH. PILTEK
Casa la más importante de Europa para la venta de estas máquinas.—Dirigir los pedidos a nuestros únicos representantes y depositarios Larrea, Landaluze y C.—BILBAO.

A. VANDYCK ET CIE
IMPORTADORES DE VINOS Y AGUARDIENTES
«DOMINION HOUSE»
110, Finchurch Street.—LONDRES E.C.

VINOS SUPERIORES DE MESA de EUSTASIO SILLERA propietario de grandes viñedos en Aleson (Rioja), y de la bodega «La Salud».
Sucursal y depósito en Santander, a donde deben hacerse los pedidos.

OCASION
Aparato de destilación continua, sistema Egrot, núm. 4, de cobre reforzado. Funciona por medio de vapor ó por fuego directo. Destila 10.000 litros diariamente. Ha funcionado quince días. Mejor que nuevo, ya que ha sido probado.
Para precio y detalles dirigirse a los señores Cuss Hermanos, Figueras (provincia de Gerona).

A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS
En la fabrica de tonelería mayor de D. Miguel Iriarte é Hijo, establecida en Tafalla (Navarra), se construyen rápidamente y con madera superior de roble purificado, las mejores cubas, conos ó tonos, así para elaborar como para conservar los vinos y depositar aguardientes, alcoholes y aceites, a precios tan sumamente económicos, no conocidos.

TONELERÍA BORDELESA DE FRANCISCO M. JIMENEZ
Labastida (Rioja)
Especialidad en bodegas construidas con maderas de Austria, Bosnia y de América, según precio.
Barrillería para exportación de vinos a América.

El importante Establecimiento de HORTICULTURA DE JOAQUÍN ALDRUFEU
Calle del Bruch, 182, Barcelona
Remitirá gratis su extenso catálogo general a todos los que lo soliciten.

TORTA DE COCO
Excelente alimento para ganados y aves de corral
Lo constituye el residuo de la fabricación del aceite de coco. Altamente nutritivo, facilita el desarrollo muscular, engorda rápido, aumenta y mejora de carnes y leche, con notable economía sobre los demás alimentos habituales. Así lo declaran cuantos lo ensayan, adoptándolo definitivamente. Especialismo para ganado vacuno y de cerda.—Pedir prospecto con sello al Sr. Administrador de La Revista Vitícola y de Agricultura, Plaza del Pilar, 14, 15 y 16, segundo derecha, Zaragoza.

SEGADORA UNIVERSAL
Las brillantes campañas realizadas por nuestras segadoras en Navarra, Castilla la Vieja y Extremadura, y su rápida aceptación demuestran la superioridad de la Segadora universal para el agricultor español.
Es la más simple. 2 ruedas dentadas.
La más ligera... 260 kilogramos.
La más barata... 400 pesetas.

BOCOYES
Bocoyes de roble americano de 600 litros de cubida, a 35 y 40 pesetas uno; idem de 700, a 46; medios bocoyes de 330, a 24; bordalesas de roble de Bosnia de 225 a 228, a 18; idem de roble americano de 225, a 16; medias pipas de 210, a 19; cuarterolas de 102, a 10.
Sobre cogón en Bilbao
Dirección: Taller mecánico de Zuricalday Echevarria y Compañía, BILBAO.

TINTOS NUEVOS de 12 a 14º, limpios, buen color natural y excelente aroma, de 12 a 19 pesetas metro (160 litros), y algo más inferiores, 12 a 13º, de 9 a 11 pesetas igual medida, puestas sobre vagón en estación de Tardienta é Almadívar.
Contra el envío de 3 pesetas en libranza sobre Zaragoza ó Huesca se remiten dos muestrarios por correo, certificadas, ó tres por ferrocarril, porte pagado.—Comisión por vagón, 30 pias.
Dirigir la correspondencia a
BLAS BANZO
COMERCIANTE Y COMISIONISTA
ALMUDEVAR (Huesca)
GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA (GRANJA DE SAN JUAN)
Cultivos en grande escala de toda clase de árboles, tanto frutales como maderables, para paseos, carreteras y parques.
Plantas jóvenes, así frutales para patrones de injerto como arbolitos para la repoblación de montes, sotos y orillas de ríos.
Arboles grandes para paseos donde se desee disfrutar pronto de agradables sombra.
Se remite catálogo por correo a quien lo pida.
Proprietario:
ALEJANDRO PALOMAR
Espoz y Mina, núm. 16.—Zaragoza

OBRAS DE UTILIDAD

Tratado del cultivo de la vid en España: su perfeccionamiento y mejora; estudio sobre las vides americanas: su adaptación y restablecimiento de la vid europea por injerto: enfermedades de la vid y su tratamiento, etc., por D. J. Hidalgo Tablada. Tercera edición corregida y aumentada, siendo hoy la obra más moderna y completa. Un tomo ilustrado con 74 grabados y una lámina, 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.

Teoría y práctica de la vinificación, por Navarro Soler. Un tomo con grabados, 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias. Enfermedades (las) de la vid, por Vialá, traducido por Janini. Dos tomos con grabados y láminas al cromo, 13 pesetas en Madrid y 14 en provincias. Apuntes sobre los vinos españoles, por González Alvarez. Un tomo, 4 pesetas en Madrid y 4,50 en provincias. Enfermedades (las) de la vid, por Urien y Madrazo. Un tomo con 24 cromos y 57 grabados, 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias. Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía, por Rojas Clemente. Magnífica edición de lujo, en gran folio, con 43 cromos y láminas, 70 pesetas en Madrid y 73 en provincias. Fabricación del vino de Burdeos superior, tomando como modelo el de Chateau-Lafite, por Bonel. Un tomo en 8.º, 1 peseta en Madrid y 1,25 en provincias. Notas para la cartera del viticultor ó fabricante de vinos, cervezas y licores, por Calvo; 5 pesetas en Madrid y 5,50 en provincias. Reconocimiento de la pureza de los alcoholes y aguardientes, por Vera. Un folleto, una peseta. Tabla vinícola: Guía para negociantes, propietarios, maestros de bodegas, etc., por Vázquez; 1,50 pesetas en Madrid y 2 en provincias. Tratado general de la vid y de los vinos, por Emilio Viard, traducción de la Farmacia Española. Dos tomos en 4.º, con numerosos grabados, 18 pesetas en Madrid y 19,50 en provincias.

Las anteriores obras se hallan de venta en la librería de Hijos de D. J. Cuesta, calle de Carretas, núm. 9, en Madrid, de donde se remiten a provincias, francas de porte y certificadas, acompañando al pedido su importe en libranza del Tesoro.



LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Table listing ship names and capacities: Alicia, de... 4.500 tons; Serra, de... 3.500 tons; Pedro, de... 5.500 tons; Guido, de... 5.500 tons; Gracia, de... 5.000; Leonora, de... 4.500; Ernesto, de... 5.000; Hugo, de... 4.500; Francisca, de... 4.500; Carolina, de... 3.600; Enrique, de... 4.500; Federico, de... 3.500.

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, á otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para...

LINEA DE PUERTO RICO.—Servicio quincenal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARIA. El 8 de Enero saldrá el vapor español María, admitiendo carga y pasajeros, sin trasbordo, para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

D. Francisco Salazar, MUELLE, 5, SANTANDER

LA VITÍCOLA CATALANA DE FRANCISCO CASELLAS, PROPIETARIO VITICULTOR ACEQUIA, NÚM. 9, 1.ª-BARCELONA

GRANDES Y ACREDITADÍSIMOS CRIADEROS DE CEPAS AMERICANAS bien clasificadas: los más importantes de la provincia y anexas á esta capital. Precios económicos.

ESPECIALIDAD EN BARBADOS INJERTADOS

para uvas de postres desde la más precoz á la más tardía, uva de embarque, para enredaderas, uvas de lujo para regalos exquisitos y para vinos tipos de las principales comarcas de España.

Proveedor de Centros, Cámaras agrícolas, Diputaciones, Gremios, Ingenieros, Sindicatos, Comisarios de Agricultura de la Península y Baleares.—Autenticidad garantida en todos los artículos.—Quince años de práctica.—Importación directa y depósito de Rafia en Madagascar.—Abonos químicos para viñas y frutales.—Cuchillo Kunde y demás accesorios de viticultura moderna.—Calcetino de Mr. A. Bernard para analizar los terrenos destinados á la viña ó paraales, premiado con cuatro medallas y varios diplomas de primera en Gerona, Badalona, Tarrasa y Barcelona.—En venta «Reglas prácticas para la reconstrucción de la vid americana.» Segunda edición, obra del mismo propietario, corregida y aumentada con gran número de grabados. En rústica 2,50 pesetas, en mi despacho.

Maquinaria Agrícola, Vitecola é Industrial MORATONA GENIS Y C.ª

PRINCESA, NUMERO 53, BARCELONA

BOMBAS, FILTROS, PRENSAS, ESTRUJADORAS y otros artículos de bodega. AVENTADORAS, SEPARADORAS de granos, DESGRANADORAS de maíz, TRILLADORAS, SEGADORAS, CORTA-PAJAS y otros aparatos agrícolas. MÁQUINAS y CALDERAS de vapor de gas y de gasolina. PULVERIZADORES contra el mildew. El «RELAMPAGO», de Vermorel; el «DELORD».

Concesionarios en España

de las ESTUFAS de desinfección y PULVERIZADORES antisépticos sistema Geneste y Herscher, privilegiados. Se alquilan LOCOMOVILES y BOMBAS para agotamientos. Se remiten prospectos al que los pida.

A LOS VINICULTORES

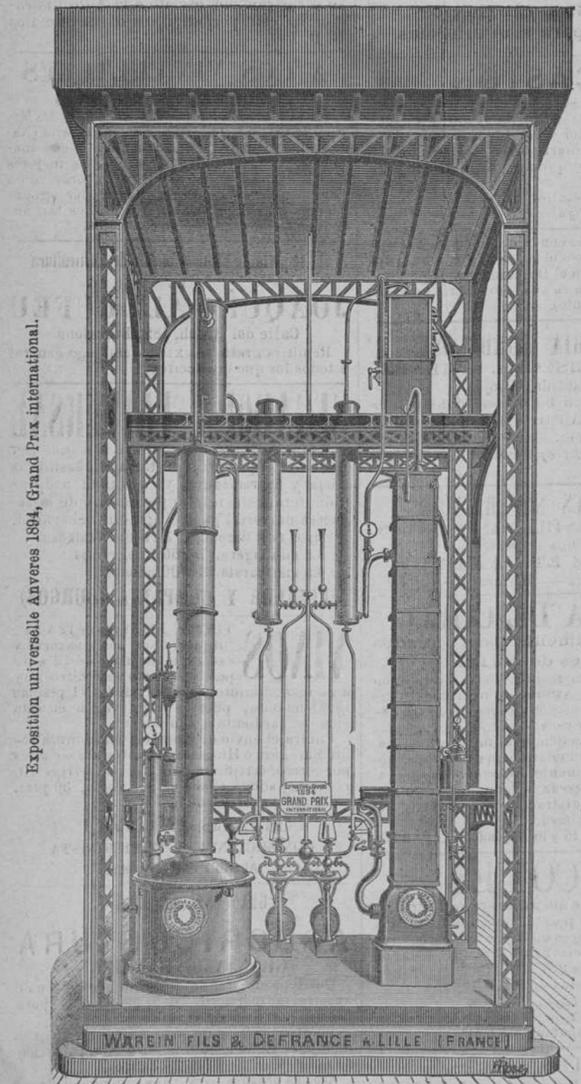
Desacidificador por excelencia. Este producto es eficaz, sin género alguno de duda, y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos. El precio es 10 pesetas 45 kilos con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 6.400 litros. Pedir prospectos enviando un sello para su remisión á la Sra. Viuda de D. Antonio del Cerro: plaza de Isabel II, núm. 1, 3.ª, dcha., Madrid.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS. Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Corta-raíces.—Cortapajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.—Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Basculas.—Tijeras para podar é injertar, etc. Pulverizador NOEL... 55 pesetas; RELAMPAGO núm. 1... 45; núm. 2... 35; Pulverizador EXCELSIOR... 45 pesetas; Aparatos de tracción... 100; Fuelles para azufre... De 5 á 12. ALBERTO AHLES—Paseo de la Aduana, 15, Barcelona Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

ALAMBICOS DEROY. Nuevos Tipos de Aparatos para DESTILAR y RECTIFICAR de DEROY FILS AINÉ. Constructor, 73, 75, 77, Rue du Théâtre, Paris. MEDALLA de ORO, Exposición Universal Paris 1889. GUIA PRACTICA del Destilador. Catálogo é informes en Castellano, enviados gratis.

Por la mitad de su precio se vende de un aparato de destilación sistema CHARENTAIS, movido á vapor, con maquina de seis caballos; Con este aparato se obtiene un cognac inmejorable. También, si el comprador lo desea, se dan dos calderines para la destilación de orujos, que son movidos por la misma máquina de vapor. Puede verse funcionando. Dirigirse: P. Villajos, en Criptana (Mancha).

WAREIN FILS & DE FRANCE. ESPECIALIDADES PARA DESTILERIAS de granos, patatas, remolachas y melazas de vinos. COLUMNA PARA DESTILAR, PRIVILEGIO COLETTE destilando los vinos más espesos y no obstruyéndose nunca. RECTIFICADOR ESPECIAL PARA VINOS produciendo cada veinticuatro horas 500 litros de alcohol superior á 97º. Precio todo completo: 5.000 francos. LILLE, FRANCIA



CAL HIDRAULICA, Clase superior, de Zumaya. Dirigirse á los Sres. Hijos de Arregui, de Azpeitia (Guipúzcoa).

SARMIENTOS Y BARBADOS DE GARNACHA TINTORERA. Es una planta muy recomendable para obtener vinos de color rojo intenso, que se desarrolla y produce abundante fruto en cualquiera clase de terrenos, adelantando su madurez quince ó veinte días más que todas las variedades de uvas tintas. Precios de los sarmientos sobre vagón en Pamplona: El ciento... 10 reales; El millar... 90; El ciento de barbados... 20; El millar... 180. Para pedidos, dirigirse, acompañando su importe, á D. FELIX DOMINGUEZ SANGÜESA (Navarra)

EGROT APARATUS DE DESTILAR Y DE RECTIFICAR ALCOHOL A 40º SIN REPASAR APARATUS PARA LA CONSERVACION DEL VINO. Catálogos é informes, franco.

VINICULTORES ENOSOTERO PARA CONSERVAR y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS. El vino con enosotero jamás se vuelve agrio y siempre mejora. Únicos representantes en España: J. Uriach y Compañía, Moncada, 20, Barcelona. En Madrid, Capraccio Gutiérrez, Horno de la Mata; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Zaragoza, Ramón Jordán; Málaga, Juan B. Canales, y en todos los puntos que indica el prospecto.

VALLS HERMANOS INGENIEROS CONSTRUCTORES TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION Fundados en 1864 19, Calle de Campo Sagrado (ENSANCHE, RUNDA DE SAN PABLO) BARCELONA. Premiad con 24 medallas de Oro, Plata, 3 Grandes Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades. Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas. Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, á brazo, caballería ó motor. Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor. Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor. Fábricas de harinas y sus anejos de molinería. Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas. Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, Malacates, etc. Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias. Dirección para telegramas: VALLS.—Campo Sagrado, BARCELONA Teléfono núm. 595

OPÚSCULO SOBRELAS PLAGAS DE LA VID conocidas con los nombres de mildiu, antracnosis, erinosis, brown rot, black rot, dry-rot, mal negro, podredumbre, cladosporium, septosporium, septogylindrium y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias, por el DR. D. F. GARAGARZA. Precio: UNA PESETA. Los pedidos al Sr. Administrador de este periódico.

SUCESORES DE AMADOR PFEIFFER. Ingenieros y constructores de máquinas para la agricultura y para la industria; premiados en cuantas exposiciones han concurrido, con diplomas de honor, medallas de oro, de plata, de bronce, etc. BARCELONA. Especialidad, con los últimos adelantos, en Fábricas y molinos para aceite, movidas á vapor, por caballerías ó á brazo. Elaboración de vinos, con todos sus aparatos modernos. Elevación de aguas para grandes y pequeños riegos, por varios sistemas, con fuerza á vapor, á gas ó gasolina, á viento y á mano. Bombas contra incendios, movidas á fuerza de brazos, las más sólidas y de mejores resultados conocidos, de varias dimensiones. Arados y demás aparatos para la elaboración de las tierras. Segadoras, Trilladoras, Aventadoras y demás aparatos para beneficiar los productos de la tierra. Molinos y Fábricas completas de harinas, movidas con fuerza de vapor ó hidráulica, con todos los adelantos más modernos y perfeccionados; aparatos para limpiar los trigos y para cerner las harinas, elevadores, rocas sin fin y demás accesorios para dicho ramo. Tomas ó válvulas para vapor ó agua y de paso. Completo surtido de todos diámetros y formas. Fundición de hierro y construcción de toda clase de máquinas.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA. Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, Proveedor de la Asociación de Agricultores de España. Cultivos en grande escala para la Exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques. Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen. Árboles maderables, de paseo y adorno. Plantas de jardinería: todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos. VIDES AMERICANAS de producto directo y para porta injerto de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo. Lathyrus silvestris de Wagner, nueva planta forrajera para terrenos áridos y secos, semilla auténtica de Habiera. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España. Se enviará el Catálogo de este año gratis por el correo á quien lo pida.

ESTACION AMPELOGRAFICA CATALANA CEPAS AMERICANAS, híbridos los más resistentes á la filoxera.—CEPAS EUROPEAS injertadas sobre pie resistente.—ESCUELA PRACTICA DE INJERTADORES, la primera creada en España. Se ha publicado el Catálogo núm. 9, correspondiente á 1894-95, el cual se remitirá á quien lo solicite. Para pedidos, informes y noticias, dirigirse á DON ANTONIO UBACH SOLER, Propietario TARRASA

AÑO XIX CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES AÑO XIX. La CRÓNICA aparece todos los miércoles, y cuenta diez y siete años de existencia; publica interesantes artículos, estados de precios, unas 3.000 correspondencias agrícolas al año y otros utilísimos trabajos. Más de 500 corresponsales informan á este periódico de la cotización de los productos agrícolas, estado de las cosechas, etc. Se manda un número á los que lo pidan. Precios de subscripción: SEIS PESETAS SEMESTRE en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.—Dirigirse al Administrador, calle del Marqués del Duero, núm. 3, segundo (á la entrada del Paseo de Recoletos).—Madrid.—PAGO ADELANTADO.